



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 MAR. 2022

Rad. No. 066-2018-00625-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANADO: GRES LA FONTANA S.A. y otros.

En virtud a que el Auxiliar de la Justicia designado no compareció el Juzgado lo RELEVA, y en su lugar se designa como SECUESTRE a JOSE LUIS DELGADO ARENAS, con dirección CALLE 15 No. 9-45 L 38, de esta ciudad quién pertenece a la lista de Auxiliares de la Justicia. (Art. 38 del C. G. del P.).

Remítasele comunicación telegráfica.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 24
Fijado hoy 10 08 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria